

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	INTEGRACION EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Código: ME-GFP-P-004
	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Integración en el sistema administrativo financiero mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento Integración en el sistema administrativo financiero mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: JUAN PABLO SANTIAGO CARGO: LÍDER DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD FECHA: 25/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: INGRID M. LLANOS VARGAS CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA (E) FECHA: 25/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde, Secretario de Hacienda
-----------------------------	---------------------------------

OBJETIVO	Interrelacionar técnica y convenientemente desde el primer asiento los registros en los módulos de presupuesto, Central de Cuentas, Tesorería y Contabilidad.
-----------------	---

ALCANCE	Inicia con las actividades de parametrización y homologación del presupuesto de ingreso y gastos, incluyendo el recaudo de los diferentes recursos hasta el pago de las diversas obligaciones del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Martha.
----------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	INTEGRACION EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Código: ME-GFP-P-004
	GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 3

BASE LEGAL	Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica del presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan otras normas para la racionalización del gasto público Nacional.
	Decreto 111 de 1996: por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
	Resolución 533 del 2015 “Marco Normativo para entidades del gobierno”

DEFINICIONES
SIIAF: Sistema integrado de información administrativa financiera.
CDP: Certificado De Disponibilidad Presupuestal
RP: Registro Presupuestal

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Para la preparación y presentación de la información contable, el Municipio de Santa Marta registrará y revelará los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Ingresar en el Aplicativo financiero por el módulo de apropiación en ingresos el respectivo rubro presupuestal en el enlace crear y modificar el respectivo gasto o ingreso según sea el caso.	Secretaria de Hacienda	Profesional líder del programa de presupuesto	Módulo de apropiación y de ingreso al Aplicativo financiero

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
2	Ingresar por el módulo de integración y por enlace de parametrizar se homologa el rubro del ingreso o del gasto con la respectiva cuenta contable.	Secretaria de Hacienda	Líder del programa de contabilidad	Módulo de integración del Aplicativo financiero
3	Realizar la imputación contable débito y crédito correspondiente a la cuenta contable homologada al rubro presupuestal y seleccionar la opción guardar en el módulo de integración del Aplicativo financiero	Secretaria de Hacienda	Líder del programa de contabilidad	Módulo de integración del Aplicativo financiero

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código:
Régimen De Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, Contaduría General De La Nación 2007	